



Comisión Permanente

Acta número: 246
Fecha: 4/junio/2018.
Lugar: Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política.
Presidente: Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia.
Secretario: Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha.
Inicio: 11:28 Horas.
Instalación: 11:30 Horas.
Clausura: 12:05 Horas.
Asistencia: 5 diputados.
Cita próxima: 11/junio/2018. Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con veintiocho minutos, del día cuatro de junio del año dos mil dieciocho, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Permanente, del Período de Receso, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de esta Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política, de la Honorable Cámara de Diputados. Presidida por el Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, quien solicitó al Diputado Secretario, Miguel Armando Vélez Mier y Concha, pasara lista de asistencia. Enseguida, el Diputado Secretario, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente, que existía quorum con cinco integrantes propietarios de la Comisión Permanente, estando presentes los ciudadanos diputados: José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Manuel Andrade Díaz, Miguel Armando Vélez Mier y Concha, María Luisa Somellera Corrales y Solange María Soler Lanz. Encontrándose presentes las diputadas suplentes Gloria Herrera y Candelaria Pérez Jiménez.



Comisión Permanente

Inmediatamente el Diputado Presidente señaló que se justificaban las inasistencias a la sesión de la Diputada Patricia Hernández Calderón, y de los diputados Martín Palacios Calderón y Guillermo Torres López.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que toda vez que existía quorum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las once horas con treinta minutos, del día cuatro de junio del año dos mil dieciocho, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

Seguidamente el Diputado Secretario, Miguel Armando Vélez Mier y Concha, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, celebrada el día 28 de mayo de 2018. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se desincorpora del dominio público del Estado y se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo, a enajenar a título gratuito, a favor del H. Ayuntamiento del Municipio de Comalcalco, Tabasco, una predio ubicado en el lote 20, manzana 30, zona 01 de la Ciudad de Tecolutilla del citado Municipio; que presenta el Licenciado Arturo Núñez Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado. VI.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman, el Código Penal para el Estado de Tabasco y la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, con el objeto de tipificar el delito de crueldad en contra de los animales; que presenta el Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. VI.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma y adiciona la Ley de Desarrollo Social del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Hilda Santos Padrón, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. VII. Asuntos Generales. VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario, Miguel Armando Vélez Mier y Concha, que en votación ordinaria



Comisión Permanente

sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que el Diputado Secretario sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con cinco votos a favor, de los diputados: José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Manuel Andrade Díaz, Miguel Armando Vélez Mier y Concha, María Luisa Somellera Corrales y Solange María Soler Lanz.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación en su caso, del acta de la Sesión de la Comisión Permanente, celebrada el 28 de mayo del presente año; cuyo proyecto había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran este órgano legislativo; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó al Diputado Secretario, Miguel Armando Vélez Mier y Concha, que en votación ordinaria sometiera a consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, Diputado Secretario, Miguel Armando Vélez Mier y Concha, sometió a consideración de la Comisión Permanente la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente e informó que había resultado aprobada con cinco votos a favor, de los diputados: José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Manuel Andrade Díaz, Miguel Armando Vélez Mier y Concha, María Luisa Somellera Corrales y Solange María Soler Lanz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la Sesión de la Comisión Permanente, celebrada el 28 de mayo del presente año, solicitando al Diputado Secretario, Miguel Armando Vélez Mier y Concha, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Comisión Permanente, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, el Diputado Secretario, Miguel Armando Vélez Mier y Concha, en votación ordinaria, sometió a consideración de los integrantes del órgano colegiado, el acta de la Sesión de la Comisión Permanente, celebrada el 28 de mayo del presente año, la cual resultó aprobada con



Comisión Permanente

cinco votos a favor, de los diputados: José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Manuel Andrade Díaz, Miguel Armando Vélez Mier y Concha, María Luisa Somellera Corrales y Solange María Soler Lanz.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, el acta de la Sesión de la Comisión Permanente, celebrada el 28 de mayo del presente año, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Secretario, Miguel Armando Vélez Mier y Concha, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Copia de Oficio dirigido a los integrantes de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales firmado por el Diputado Cesar Augusto Rojas Rabelo, por medio del cual les solicita dar solución al conflicto de límites territoriales, entre los municipios de Centro y Nacajuca, Tabasco. 2.- Oficio Número TCyA/EJEC/1648/2018, firmado por el Licenciado José Irvin Madrigal Mandujano, Magistrado Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje, por medio del cual denuncia ante este Honorable Congreso del Estado, a través del Presidente de la Junta de Coordinación Política, la conducta infractora de diversos servidores públicos municipales, del Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco, lo anterior por no dar el debido cumplimiento a los laudos dictados por dicha autoridad laboral. 3.- Oficios firmados por el Maestro en Derecho Joel Alberto García González, Director de Asuntos Jurídicos, Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Honorable Congreso, mediante el cual adjunta las constancias originales que integran los expedientes de Juicio Político HCE/DAJTAIP/JP/002/2018 y HCE/DAJTAIP/003/2018, integrados con motivo de las demandas presentadas por el Licenciado José Irvin Madrigal Mandujano, en su carácter de Magistrado Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, en contra de diversos servidores públicos de los ayuntamientos de los municipios de Jalpa de Méndez y Huimanguillo, Tabasco, mismos que fueron turnados a esa Dirección para llevar a cabo su ratificación; las cuales ya se llevaron a cabo, y se remiten para continuar con su procedimiento respectivo. 4.- Oficio firmado por el Maestro en Derecho Joel Alberto García González, Director de Asuntos



Comisión Permanente

Jurídicos, Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Honorable Congreso, mediante el cual adjunta el expediente HCE/DAJTAIP/JE/001/2018, derivado de la vinculación de este Honorable Congreso del Estado por el Tribunal Electoral de Tabasco, para el pago de las prestaciones a que fue condenado el Ayuntamiento del Municipio de Macuspana en el expediente TET-JDC-03/2016-I, sustanciado ante ese órgano jurisdiccional. 5.- Escrito firmado por el Licenciado Juárez Cazonsí Ordoñez Galán, por medio del cual da respuesta al oficio número: FGE/VDC/2006/2018, dirigido a la Dirección de Atención Ciudadana, Gestoría y Quejas de este Congreso, firmado por la Licenciada Aureola Rodríguez Cupil, Vicefiscal de Delitos Comunes de la Fiscalía General del Estado. 6.- Copia de escrito dirigido al Licenciado Eleazar Gutiérrez Magaña, Director General del Centro SCT en el Estado, firmado por el Ciudadano Víctor Antonio Frías López, Delegado Municipal del Ejido Ampliación Carrizal, del Municipio de Cárdenas, Tabasco, por medio del cual solicita la construcción de un puente peatonal y la donación de 16 alcantarillas. 7.- Escrito firmado por ciudadanos integrantes de la organización civil, "Alianza REC", por medio del cual se manifiestan en contra de la figura de diputados plurinominales.

Inmediatamente, el Diputado Presidente expresó que el trámite que recaía a los comunicados y correspondencia recibida es el siguiente: La copia del oficio signado por el Diputado César Augusto Rojas Rabelo, se ordenó fuera integrada al expediente correspondiente. La denuncia presentada por el Magistrado Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, en contra de diversos servidores públicos del Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco, se turnó a la Dirección de Asuntos Jurídicos, Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Congreso, para que se proceda en términos de lo dispuesto por el Artículo 12 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, Reglamentaria del Título VII, de la Constitución Política del Estado de Tabasco. Los oficios enviados por el Director de Asuntos Jurídicos, Transparencia y Acceso a la Información Pública, de este Congreso, relativo a las denuncias de Juicio Político, en contra de diversos servidores públicos de los ayuntamientos de los municipios de Jalpa de Méndez y Huimanguillo, Tabasco, se turnaron junto con los expedientes respectivos, a las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Justicia y Gran Jurado, para su estudio y presentación del acuerdo o



Comisión Permanente

dictamen que en su caso proceda. Debiéndose comunicar por escrito al promovente, el trámite dado a sus denuncias. El oficio enviado por el Director de Asuntos Jurídicos, Transparencia y Acceso a la Información Pública, de este Congreso, relacionado con el acuerdo emitido por el Tribunal Electoral de Tabasco, en el expediente TET-JDC-03/2016-I, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda. El escrito presentado por integrantes de la organización civil “Alianza REC” se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su atención. Debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado al mismo. Los escritos presentados por los ciudadanos Juárez Cazonsí Ordoñez Galán y Víctor Antonio Frías López, se turnaron a la Dirección de Atención Ciudadana, Gestoría y Quejas de este Congreso, para su atención. Debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado a los mismos.

Acto seguido, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que solicitó a la Diputada Solange María Soler Lanz, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presentaba el Licenciado Arturo Núñez Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado, quien en uso de la palabra manifestó: En los considerandos dice la Iniciativa: Primero.- Que el H. Ayuntamiento del Municipio de Comalcalco, Tabasco, el 27 de marzo de 2017, solicitaron al Titular del Poder Ejecutivo, la donación de un predio propiedad del Gobierno del Estado, ubicado en el lote 20, manzana 30, zona 01 de la Ciudad de Tecolutilla, del Municipio de Comalcalco, Tabasco, donde está una construcción que alberga a la “Casa de la Cultura” de dicha comunidad; con el objeto de llevar a cabo la remodelación de ese espacio público, a través del Programa de Rescate de Espacios Públicos. Segundo.- Que el Programa de Rescate de Espacios Públicos de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, tiene como objetivo rescatar espacios públicos con deterioro, abandono o inseguridad en zonas urbanas, para el uso y disfrute de la comunidad, para contribuir en la prevención del delito y la violencia, y contribuir al fortalecimiento del tejido social. Tercero.- Que las Reglas de Operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos, para el ejercicio fiscal 2015 y subsecuentes, establece que los ejecutores de los



Comisión Permanente

espacios públicos propuestos para ser intervenidos, deberán entregar el formato de elegibilidad del espacio público, en el que se incluya la documentación que acredite la propiedad, posesión, usufructo o servidumbre de la Federación o del Estado a favor del Municipio. Cuarto.- Que el predio solicitado en donación, es propiedad del Gobierno del Estado, y está ubicado en el lote 20, de la manzana 30, en la zona 01, perteneciente a la Ciudad de Tecolutilla, en el Municipio de Comalcalco, Tabasco, como se acredita con la escritura pública de fecha 26 de agosto del año 1996. Quinto.- Que al no existir impedimento legal para dar el predio en donación al H. Ayuntamiento de Comalcalco, Tabasco, se estima procedente que se desafecte del dominio público del Estado y se autorice al Titular del Poder Ejecutivo, la enajenación del predio a que se refiere el Considerando Cuarto de este Decreto. Sexto.- Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 36, fracciones I y XXIX, de la Constitución Política local, es facultad del Congreso del Estado, expedir decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social; así como autorizar la enajenación o gravamen de los bienes inmuebles del Estado. Por lo que se emite y se somete a consideración del Pleno, la siguiente Iniciativa de: Decreto. Artículo Primero.- Se desincorpora del régimen de dominio público del Estado de Tabasco, un predio ubicado en el lote 20, manzana 30, zona 01 de la Ciudad de Tecolutilla, del Municipio de Comalcalco, Tabasco, con la finalidad de llevar a cabo el proyecto de remodelación de la Casa de la Cultura de dicha comunidad, dentro del Programa de Rescate de Espacios Públicos de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Artículo Segundo.- Se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo, por conducto de la dependencia competente, enajenar a título gratuito a favor del H. Ayuntamiento del Municipio de Comalcalco, Tabasco, el predio ubicado en el lote 20, manzana 30, zona 01 de la Ciudad de Tecolutilla, del Municipio de Comalcalco, Tabasco. Atentamente, "Sufragio Efectivo. No Reelección." Licenciado Arturo Núñez Jiménez, Gobernador del Estado de Tabasco. Cumplida su encomienda Diputado Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Licenciado Arturo Núñez Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado, se turnó a la Comisión Ordinaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.



Comisión Permanente

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra señaló: Con el permiso de la Comisión Permanente, compañeras diputadas y diputados de la LXII Legislatura, medios de comunicación que nos honran con su presencia. El maltrato y crueldad animal, es el comportamiento que causa dolor o estrés al animal desde el descuido de los cuidados básicos, incluso el asesinato malicioso. Existen dos tipos de crueldad animal: el maltrato directo, que trata de no proporcionar al animal sus cuidados básicos o tortura; y el maltrato indirecto. Hay muchas maneras de maltrato animal, como abandonarlos o venderlos sin regulación, practicarles mutilaciones, golpearlos para que otra persona se sienta mal, o incluso dejar a la mascota al aire libre sin alimentos ni agua. Hay personas que lucran con las actividades violentas entre animales, que no es más que una forma de maltrato, como: las peleas de gallo, las peleas de perros; es común por la calle llegar a ver perros cubiertos de sangre, sin ojos, moviéndose con sus patas rotas, y todo eso para la diversión de sus propietarios. México, de acuerdo con estadísticas de la Secretaría de Seguridad Pública Capitalina, se ha detectado que hasta un 87% de los criminales ha maltratado a un animal alguna vez en su vida; por ello, el maltrato animal es un antecedente natural que tarde o temprano explota en violencia contra las personas. Hoy más que nunca está vigente el pensamiento de Gandhi que afirma: “la grandeza y el progreso moral de una nación se mide por cómo trata ésta a los animales”. Actualmente, nuestra sociedad es consciente de la importancia de dar un trato digno y respetuoso a todos los animales, y a su vez, ya no es indiferente al maltrato y abandono de los mismos. En el mundo existe un movimiento esperanzador que alza la voz contra el negligente y cruel trato hacia los animales; para la sociedad tabasqueña, luchar por la vida de los animales no es un asunto político, va más allá de colores y de partidos, se trata de humanidad, principios y valores. Es indispensable escuchar con sensibilidad el clamor no generalizado que exige “no a la crueldad animal”; debemos consolidar una sociedad solidaria, más humana, más justa, más responsable y que repudie la violencia y el maltrato en todas sus expresiones. Para lograrlo, y combatir todo tipo de maltrato y crueldad, debemos partir por respetar y garantizar desde nuestra legislación toda manifestación de vida, de tal suerte que las



Comisión Permanente

acciones crueles contra animales representen castigos y penas severas. En este sentido, la presente Iniciativa con Proyecto de Reforma, tiene por objeto incorporar en nuestro Código Penal un Capítulo Especial en contra de la crueldad animal, que especifique claramente que acciones en contra de los animales representa la crueldad animal, y así mismo, que se asignen penas severas y multas serias a quienes infrinjan el Código Penal; es decir, es trasladar éstas conductas a nuestro ordenamiento jurídico para que sean castigables. Asimismo, para darle vialidad institucional, se reforma la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Tabasco para establecer una Fiscalía de Trámite hacia éstos mismos delitos, previendo que la ciudadanía tenga una autoridad inmediata a la cual acudir para presentar una denuncia por hechos que haya presenciado. Es cuando señor Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad pública y Procuración de Justicia, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario Miguel Armando Vélez Mier y Concha, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presentaba la Diputada Hilda Santos Padrón, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, quien en uso de la palabra dijo: La que suscribe, Diputada Hilda Santos Padrón, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista Mexicano, en estricto apego a la facultad que me reconocen los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 22, fracción I, 120 y 121, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 82 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, me permito presentar a la consideración de esta Soberanía, la presente Iniciativa con proyecto de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Según el más reciente informe de evolución de la pobreza del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, mientras que a nivel nacional disminuyó en 3 puntos el porcentaje de población en situación de pobreza, quedando en 43.6%, en nuestro



Comisión Permanente

Estado, este porcentaje, además de rebasar la media nacional, se incrementó al pasar de 46.9% en 2014 a 50.9% de la población en 2016, significando un incremento de 58,300 personas más en situación de pobreza en los últimos dos años en Tabasco. Por definición del Consejo Nacional de Evaluación, una persona se encuentra en pobreza cuando no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades y tiene al menos una carencia social; dichas carencias en nuestro Estado, de acuerdo a los Indicadores de Pobreza 2016 del CONEVAL, se encuentran globalmente, en los siguientes niveles: 67% carencia por acceso a la seguridad social; 48.8% carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda; 45.3% carencia por acceso a la alimentación; 16.5% Rezago educativo; 13.4% carencia por acceso a servicios de salud; 12.3% carencia por calidad y espacios en la vivienda. Estos niveles de los indicadores se reflejan también en las cifras de pobreza de la población tabasqueña de la siguiente manera: 50.9% se encuentra en situación de pobreza; 35.4% está considerado como vulnerable por carencias sociales, y 2.6% se considera en situación vulnerable por ingresos. De lo anterior se desprende que sólo el 11.1% de los tabasqueños no está en condición de pobreza ni de vulnerabilidad. La Ley General de Desarrollo Social establece que “los gobiernos de las entidades federativas instituirán un sistema de planeación del desarrollo social; formularán, aprobarán y aplicarán los programas de desarrollo social respectivos, en los términos de la Ley de Planeación y de esta Ley, y de manera coordinada con el Gobierno Federal, vigilarán que los recursos públicos aprobado se ejerzan con honradez, oportunidad, transparencia y equidad.” En Tabasco, en el lapso de los años 2013 a 2017 se han erogado 138,101.2 millones de pesos, representando cada año, aproximadamente el 60% del gasto estatal, y sin embargo, aún queda mucho por hacer, si nos atenemos a las cifras ya mencionadas de pobreza en nuestro Estado. La Ley de Desarrollo Social del Estado de Tabasco tiene por objeto establecer las bases normativas, mecanismos, instrumentos y sistemas para promover, proteger y garantizar el cumplimiento de los derechos sociales de todos los habitantes del Estado de Tabasco. Fue publicada en el año 2006 y no ha sido reformada a pesar de que la Ley General que le da origen ha sido modificada en algunos de sus artículos en los años 2012, 2013, 2016 y, más recientemente, el 26 de enero del presente año 2018, por lo que es necesario que nuestra ley correspondiente sea alineada con la Ley General. Para este efecto en esta Iniciativa se proponen reformas y



Comisión Permanente

adiciones a diversas disposiciones de la referida norma estatal, adecuaciones que no representa una afectación significativa al presupuesto público, y sin embargo, sí abona en pro de la transparencia en el manejo de los recursos públicos destinados a la función de desarrollo social de la administración pública estatal y municipal de Tabasco. En tal virtud, siendo facultad del Congreso del Estado, expedir los ordenamientos que normen la gestión, control y evaluación de los poderes del Estado, los municipios y demás entes públicos estatales y municipales y que estando facultado, para expedir leyes y decretos, se emite y somete a la consideración de esta Soberanía, la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se reforman los artículos 2, 10, fracción III, 12, 14, fracción I, 15, 26, 31, 38, 42, 45, 54, fracciones VIII y IX, 61 y 65; y se adicionan los artículos 11 Bis, 11 Ter, 35 Bis, 35 Ter, 35 Quáter, 45 Bis y 45 Ter, todos de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Tabasco. Atentamente, “Amor, justicia y libertad”, Diputada Hilda Santos Padrón, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. Es cuanto señor Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Hilda Santos Padrón, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran con el Diputado Secretario, Miguel Armando Vélez Mier y Concha. Anotándose para hacer uso de la palabra el Diputado Manuel Andrade Díaz.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales hasta por diez minutos, al Diputado Manuel Andrade Díaz, quien en uso de la voz expresó: Muchas gracias compañeras y compañeros diputados, ciudadanos que nos acompañan, compañeros de los medios de comunicación. Cuando tuve el honroso encargo de ser Gobernador de Tabasco, uno de los muchos logros que presumo, durante mi gestión, fue el relacionado con la salud de los tabasqueños. Con la salubridad de Tabasco en general. Del 2002 al 2006, Tabasco fue cuatro años consecutivos; Premio Nacional de Salud, primer lugar nacional en



Comisión Permanente

salud. Y los indicadores medibles de la salud de los tabasqueños fueron evidentemente los mejores en: calidad, calidez, oportunidad, atención y resultados. Nos tocó construir 9 de los 12 hospitales que existen, entre ellos el Juan Graham, el De la Mujer, el Laboratorio Regional, la ampliación del Rovirosa y su cirugía ambulatoria, el centro de rehabilitación. Aquí vimos los tomógrafos, los mastógrafos, los quirófanos inteligentes, los equipos de laparoscopia, litotricia. Capacitamos y becamos a un sinnúmero de médicos especialistas, terapistas, enfermeras. Se compró el acelerador lineal. Y nunca bajo ningún concepto o pretexto se negaron los servicios médicos, en ninguno de sus niveles, a todos los tabasqueños y a los hermanos de Chiapas, Veracruz, Campeche y Quintana Roo, que los requerían. Y traigo esta mención a colación, porque la semana pasada presenté en este mismo espacio, mi inconformidad y exhorto al Secretario de Salud y al Gobernador del Estado, sobre el tema de la suspensión de cirugías en todos los hospitales del Estado. Comenté, que tanto personalmente como por redes sociales, se me expresaba esta indicación que les habían bajado, y la contrariedad que los médicos y el personal de los hospitales, representaba esta orden. No tardó el Secretario de Salud a desmentirme, diciendo que era falsa la versión de la suspensión de las cirugías, afirmando que nadie había dado esa orden y que por supuesto era falso. Contrario a esa información que dio el Secretario, continué recibiendo quejas toda la semana, de pacientes y familiares, a los que se les han diferido sus cirugías. Al menos en el hospital Juan Graham, me señalan que; desde hace tres semanas se están difiriendo las cirugías. Esta situación no nada más preocupa a los afectados principalmente, aquellos que por falta de recursos acuden a los hospitales del sector salud, porque no tienen dinero, sino también les preocupa porque sus enfermedades siguen avanzando, y se corre el riesgo real, de que los pacientes fallezcan; tanto por el avance de la enfermedad, o porque cuando la operación llegue será demasiado tarde. Como ocurre en caso de diabetes, donde las secuelas, o hasta las amputaciones, por no haber sido operado oportunamente pueden ocasionar la muerte. Todos los pacientes que se han referido conmigo, argumentan que lo que les dicen es; que se reprograman las cirugías. Al preguntar, les dicen que es por falta de material o de medicamentos. Pero según la causa principal, que les han dicho sus médicos, a mí me lo han dicho varios médicos, es la falta de medicamentos para la anestesia y los analgésicos. Además de los antibióticos, de los cuales ahorita voy a dar a



Comisión Permanente

conocer de qué no hay existencia en ningún hospital, según me reportaron los médicos. Investigando más al respecto, me enteré por ejemplo, en el hospital Juan Graham; de los seis quirófanos que existen, solo están funcionando tres, dos bien y uno a medias. Los otros no están siendo utilizados, porque los equipos tienen diversos daños, y no se han reparado. En el hospital Rovirosa hay carencias de todo tipo, no sirve el tomógrafo, ya no digamos el elevador, no sirve el aparato de rayos X desde hace mucho tiempo. Según los datos que tengo, los hospitales están trabajando con el mínimo indispensable, y no han hecho absolutamente nada para corregir esa situación. Todavía por si fuera poco, el día de ayer, varios periodistas y columnistas, programas de radio, han dado cuenta esta semana; cartas de personal médico de los hospitales, de denuncias presentadas por los propios ciudadanos. Además si esto no fuera suficiente, todavía el caso del ISSET, que es una institución que debería de contar con la solvencia suficiente porque está descontando el 16% del sueldo de los trabajadores. El ISSET adeuda más de 120 millones de pesos a una sola empresa; a la empresa EXFARMA, S.A. de C.V., la cual surte 227 medicamentos del cuadro. Y ante ese adeudo, ya no están surtiendo esos 227 medicamentos, y ya no existen en el hospital del ISSET. El Secretario del Sindicato del CECYTE, hace varios meses denunció la falta de cirugías y de medicamentos por falta de insumos y presentó una relación de todos sus afiliados que han sido rechazados o reprogramados en las cirugías. Por lo tanto, es evidente que quien miente es el Secretario de Salud, porque incluso como lo he dicho, y no lo voy a hacer público para no exponer el trabajo de personas, pero me han hecho llegar los oficios, los inventarios, los requerimientos, los oficios internos que le han enviado incluso a los directores de los hospitales denunciando estas anomalías, están firmados por personal de los hospitales, porque tienen que hacerlo para eximir su responsabilidad penal, civil a que pueden verse sujetos sino realizan las cirugías aplicables. Esta suspensión de cirugías y demás carencias que he señalado son además violatorias del Artículo 4 de la Constitución General de la República, relativo a que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, pues es evidente que en Tabasco no se está cumpliendo pero ni de lejos. Por lo mismo, esta semana, nosotros vamos excitar a las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos, para que se avoquen en cumplimiento de su función institucional a que hagan una inspección, revisión y requerimiento al gobierno de qué está pasando con



Comisión Permanente

la situación de las cirugías en los hospitales, pareciera que es un plan hasta de eutanasia social, que está haciendo el gobierno dejando morir a cientos de personas por falta de atención en sus cirugías programadas. No hay antibióticos, no hay ampicilina, penicilina sódica, cefálotina, no hay anestesia de ningún tipo; incluso los equipos de cirugía están trabajando sin ningún equipo de respaldo para su funcionamiento. Ante esa situación, vuelvo a hacer un llamado al Gobernador del Estado y al Secretario de Salud, ya por humanidad pues, que no lo hagan por otra cosa, que se pongan la mano en el corazón pensando en la vida y la salud de estas gentes, para que atiendan los problemas mencionados que existen en esos hospitales y en todos los del sector salud del Estado, para hacer efectivo el derecho humano a la protección a la salud que tienen los tabasqueños. En mi calidad de Diputado y como representante de la población ante este Congreso, estaré permanentemente insistiendo en que cumplan con su responsabilidad y haremos las excitativas correspondientes para que las Comisiones Nacional y Estatal intervengan en este tema. Muchas gracias.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente, declaró clausurados los trabajos de la Sesión Pública de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, siendo las doce horas con cinco minutos del día cuatro de junio del año dos mil dieciocho, y citó para la próxima, la cual se verificará el día once de junio del presente año, a las once horas en la Sala Reuniones de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado.

**DIP. JOSÉ ANTONIO PABLO DE LA VEGA ASMITIA
PRESIDENTE.**

**DIP. MIGUEL ARMANDO VÉLEZ MIER Y CONCHA
SECRETARIO.**